

ASISTENTES
ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a M.^a Eugenia Limón Bayo

SRES. CONCEJALES

D. Jesús Fernando Peña Feria
D^a Beatriz María Arazo Pereira
D^a Verónica González Andrés
D. Francisco Javier Correa Martín
D. José Tomás Maestre Rodríguez
D. Sebastián Santana Díaz
D^a Elisabeth Martín Ponce
D. Sebastián Feria Feria
D. Domingo Jesús Martín González

Excusan su asistencia:

D^a María Rivas Sánchez

Sr. Secretario-Interventor

D. Pedro M. Broncano Galea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE**

En el Municipio de San Bartolomé de la Torre (Huelva) el día 11 de Noviembre de 2022, a las 8:00 horas y bajo la Presidencia de D^a. M.^a Eugenia Limón Bayo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al acuerdo organizativo de 24 de junio de 2019.

Da fe del acto D. Pedro M. Broncano Galea, Secretario-Interventor de la Corporación.

Se abre la sesión por la Presidenta y se trataron los siguientes asuntos:

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 1/30 |





ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 6 DE OCTUBRE DE 2022.
2. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 010/22 REAL DECRETO-LEY 18/2022.
3. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 011/22.
4. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
5. MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE POR SAN BARTOLOMÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE.
6. MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE POR SAN BARTOLOMÉ RELATIVA AL APOYO AL DEPORTE MUNICIPAL Y APERTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
7. PUNTOS DE URGENCIAS.
8. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.
9. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 2/30 |





ayuntamiento
San Bartolomé de la torre

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 3/30 |





Se da lectura a la siguiente Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos integrantes de la Corporación:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

25 de noviembre de 2022.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, con el ánimo de poner el foco en la violencia que se ejercía contra las mujeres por el hecho de serlo, en 1999 decidió declarar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Se nos insta a todas y todos a la tarea de concienciación y sensibilización.

El Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, quiere manifestar su repulsa hacia todas las formas de violencia recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y libre de violencias.

Más de 1.160 mujeres asesinadas por su pareja o expareja desde que hay registró en 2003. Asesinadas por ser mujeres. Debemos sumar a esta escalofriante cifra todas aquellas violencias ejercidas contra las mujeres y señaladas en el citado Convenio. Son pérdidas inasumibles en una sociedad avanzada y moderna. Estamos ante una cuestión de Estado, de salud pública y un grave atentado a los Derechos Humanos.

Tenemos delante una realidad innegable que nos interpela a todos y todas a una acción firme en pro de la erradicación de la violencia contra las mujeres y de las actitudes sociales que la toleran, la justifican o incluso la banalizan, debemos intensificar

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 4/30 |





esfuerzos para combatir el machismo y condenar todas las actitudes, prácticas y conductas que consienten y reproducen las violencias machistas.

La legislación española ha tenido importantes avances normativos llegando a contar con una legislación que es un referente para muchos Estados, siendo España el primero en acordar, en 2017, un Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es tiempo de que la sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho la Organización de las Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza proporciones pandémicas.

Observamos con preocupación el aumento en nuestro país del número de mujeres que tienen algún sistema de seguimiento policial, de igual manera el incremento de menores en situación de vulnerabilidad, ya que la violencia que sufren las madres se extiende a ellos. Alertamos del aumento de la violencia vicaria (47 menores desde 2013) y mostramos nuestra preocupación por el desamparo que sufren los huérfanos y huérfanas.

Aunque parezca obvio, quizás no esté de más recordar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser valientes, quieren ser simplemente libres.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre:

- Invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración, y apoyamos todas las voces que trabajan por un futuro libre de violencias.
- Ratificamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recordamos la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 5/30 |





- Debemos seguir trabajando en la ruptura del silencio, la sensibilización y concienciación a la ciudadanía del problema estructural de la sociedad que supone la violencia machista.
- Instamos a mejorar la coordinación continua entre los diversos agentes sociales implicados en la violencia contra las mujeres. Debemos mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, evitando el riesgo de victimización secundaria y mejorando la confianza de las víctimas.
- Demandamos la utilización de todos los recursos que sean necesarios en la asistencia, ayuda y protección de las víctimas, sus hijos e hijas.
- Debemos impulsar el debate social para que lo público deje de ser privado. Los Ayuntamientos somos la mayoría de las veces el primer recurso y, en ocasiones, el único del que disponen las mujeres en búsqueda de reparo y denuncia de la violencia que sufren.
- Creemos de suma importancia dar un impulso a la formación de los agentes implicados para garantizar una respuesta especializada e integral a las víctimas.

En San Bartolomé de la Torre, a 07 de noviembre de 2022.”

De igual manera, se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos integrantes de la Corporación, que resulta del siguiente tenor literal:

**“DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2022
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE.**

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 6/30 |



Desde el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre nos unimos, con motivo del Día Mundial de la Infancia, a UNICEF, bajo el lema “**derechos y emociones**”. Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento. Cuando un niño o una niña ve limitada la satisfacción de sus derechos, el impacto en su bienestar emocional es directo. Por ello, las ciudades y pueblos, como comunidades más cercanas a la infancia, tenemos un rol fundamental en asegurar que niños y niñas que viven en nuestra localidad se sientan emocionalmente satisfechos y felices de vivir en ella.

La aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, en 1989 supuso un gran avance en el cumplimiento de los derechos de niños y niñas, así como su ratificación por España en el año 1990. No obstante, a día de hoy, quedan todavía grandes retos globales a abordar y que nos interpelan también a nivel local:

- El número de niños y niñas que viven en situación de pobreza en el mundo se ha disparado a 1.200 millones. En España, hay 2,75 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social: un 33,4% de la población menor de 18 años (2021). Es actualmente el segundo país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza infantil tras Rumanía.
- 1 de cada 10 adolescentes de 10 a 19 años en el mundo, tienen diagnosticado un problema de salud mental, y sólo el 2% de los presupuestos de los gobiernos a nivel mundial es destinado a tratar la depresión, ansiedad u otros. En España, el 13,2%, de niños y niñas de 4 a 14 años presentaba riesgo de sufrir algún tipo de problema de mala salud mental, según datos de la Encuesta Nacional de Salud en 2017.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 7/30 |



- Más de 260 millones de niños y niñas no van a la escuela a nivel mundial. El 50% de los niños refugiados no tiene acceso a la educación.
- 426 millones de niños y niñas viven actualmente en zonas de conflicto armado.
- 1.000 millones de niños están muy expuestos a niveles cada vez más elevados de contaminación atmosférica y 820 millones de niños están muy expuestos a las olas de calor. España es uno de los países europeos más vulnerables al cambio climático.

Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para afrontar los retos mencionados con los derechos de la infancia en el centro, y más concretamente con:

- La salud mental. Impulsaremos mecanismos integrales de prevención en materia de salud mental en la infancia y la adolescencia destinados a mejorar su bienestar emocional y al mismo tiempo promoviendo hábitos de vida saludables.
- El derecho a la educación. Impulsaremos políticas de refuerzo educativo que garanticen el acceso equitativo y efectivo a una educación de calidad a través de becas y programas de apoyo, especialmente para los niños y niñas en sus primeras etapas educativas y/o en situación de vulnerabilidad.
- La protección de la infancia ante todo tipo de violencia. Impulsaremos mecanismos para que nuestra localidad sea un entorno protector (a través de adaptación de espacios, formación de profesionales, etc.), que cuenta con los recursos suficientes para que todos los servicios dirigidos a la infancia

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 8/30 |



garanticen, desde un enfoque preventivo, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de violencia.

- El derecho a un medio ambiente sano. Impulsaremos actuaciones que promuevan una transformación urbana con enfoque de infancia para mejorar la calidad ambiental (contaminación del aire, el ruido, efecto isla de calor) metabolismo urbano (los desplazamientos, redes de agua, energía, saneamiento) y de los espacios sociales (espacios públicos, equipamientos, vivienda, lugares de trabajo, etc.), asegurando que todos los niños y niñas disfrutan de un medioambiente limpio y saludable.

Estos compromisos van acompañados a tener en cuenta también las propias voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente en las decisiones que les afectan en nuestra localidad, favoreciendo e impulsando procesos de participación con niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad. Además, seguiremos el marco global que nos marca la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo a la infancia y su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas. Por ello, nuestro compromiso en San Bartolomé de la Torre, en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2022.

En San Bartolomé de la Torre, a 7 de noviembre de 2022.”

A continuación, se dan a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 6 DE OCTUBRE DE 2022.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los diferentes concejales si alguno desea realizar alguna observación al acta sin que nadie tome la palabra. No formulándose objeciones, se considera aprobada el acta de la sesión del Pleno de fecha 6 de octubre de 2022.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 9/30 |



SEGUNDO. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 010/22 REAL DECRETO-LEY 18/2022.

Se da lectura al expediente tramitado para la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 10/22. Suplementos de Créditos de acuerdo con los art. 177 al 182 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que tiene su origen en las disposiciones establecidas en el Real Decreto-Ley 18/2022, de 18 de octubre (BOE 19 de octubre).

El Pleno adoptó por unanimidad de los diez miembros corporativos asistentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos 10/22 antes citado, por un importe total de 12.887,00 Euros (doce mil ochocientos ochenta y siete euros), cantidad total con cargo al remanente líquido de Tesorería, y con el siguiente detalle:

- Total Propuesta Suplementos de Créditos: 12.887,00 euros

| Pro. | Eco. | DESCRIPCIÓN | CRÉDITOS INICIALES | AUMENTO | CRÉDITOS FINALES |
|------|-------|-------------------------------------|--------------------|---------|------------------|
| 912 | 10000 | REMUNERACIONES MIEMBROS CORPORACION | 60.204,58 | 915,46 | 61.120,04 |
| 920 | 12000 | RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO A1 | 32.725,84 | 481,90 | 33.207,74 |
| 920 | 12001 | RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO A2 | 14.415,02 | 209,76 | 14.624,78 |
| 130 | 12003 | RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO C1 | 44.161,60 | 163,18 | 44.324,78 |
| 920 | 12003 | RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO C1 | 11.040,40 | 163,24 | 11.203,64 |
| 920 | 12004 | RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS GRUPO C2 | 9.358,00 | 138,82 | 9.496,82 |
| 130 | 12006 | TRIENIOS POLICIA LOCAL | 6.182,78 | 61,58 | 6.244,36 |
| 920 | 12006 | TRIENIOS FUNCIONARIOS | 18.387,98 | 270,86 | 18.658,84 |
| 130 | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO POLICIA LOCAL | 31.889,20 | 134,62 | 32.023,82 |
| 920 | 12100 | COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS | 60.831,20 | 896,96 | 61.728,16 |

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 10/30 |



TERCERO. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 011/22.

Se da lectura al expediente tramitado para la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 11/22. Suplementos de Créditos de acuerdo con los art. 177 al 182 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dando cuenta por parte de la Sra. Alcaldesa de los aumentos de las distintas partidas que se proponen, así como los gastos y motivos que originan los mismos.

El Pleno adoptó por mayoría de nueve votos a favor (correspondientes a los concejales asistentes del Grupo Socialista), frente a una abstención (correspondiente al concejal del Grupo Independientes Huelva IH), los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos 11/22 antes citado, por un importe total de 48.000,00 Euros (cuarenta y ocho mil euros), cantidad total con cargo al remanente líquido de Tesorería, y con el siguiente detalle:

- Total Propuesta Suplementos de Créditos: 48.000,00 euros

| Pro. | Eco. | DESCRIPCIÓN | CRÉDITOS INICIALES | AUMENTO | CRÉDITOS FINALES |
|------|-------|--|--------------------|------------------|-------------------|
| 334 | 22609 | PLAN ACTIVIDADES IGUALDAD Y DINAMIZACIÓN CULTURAL | 56.971,93 | 6.000,00 | 62.971,93 |
| 9231 | 24000 | ANUNCIOS Y PUBLICIDAD SERVICIOS VARIOS | 12.500,00 | 2.000,00 | 14.500,00 |
| 920 | 22706 | TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS EXTERNAS | 23.621,62 | 5.000,00 | 28.621,62 |
| 171 | 63201 | REHABILITACIÓN Y EMBELLECIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS | 154.310,94 | 35.000,00 | 189.310,94 |
| | | TOTAL | 247.404,49 | 48.000,00 | 295.404,49 |

* Recursos que se proponen utilizar:

- Con cargo al Remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior: **48.000,00** Euros.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 12/30 |





SEGUNDO. - Ordenar su publicación en el B.O.P. con el objeto de que por espacio de 15 días hábiles se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes

CUARTO. MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Concejal Portavoz del Grupo Socialista D. Domingo Jesús Martín González da lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista (R.E. 2422 de 08/11/2022) que literalmente dice como sigue:

“MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los próximos días se comenzarán a tramitar los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2023, y desde el ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre llevamos varios años esperando numerosas inversiones, que con el tiempo se han quedado en falsas promesas.

Desde el grupo socialista de San Bartolomé de la Torre reivindicamos estas inversiones y exigimos al gobierno de la Junta, a través de sus Delegaciones Territoriales, la ejecución al máximo de sus presupuestos, tras casi cuatro años en blanco.

Es necesario mantener y dotar de forma suficiente el sistema público sanitario, además de incrementar el número de profesionales y mejorar sus condiciones, para que San Bartolomé pueda tener la sanidad de calidad que necesita y merece. En este caso, se le viene solicitando la incorporación de un Pediatra 24 horas.

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 13/30 |





En materia de vivienda, y ante las dificultades que existen en nuestro municipio para el alquiler, se hace necesario poner en marcha un Plan Andaluz de Vivienda concertado con el propio Ayuntamiento, priorizando las viviendas de promoción pública, así como recuperar el Plan de Ayudas al Alquiler en nuestra Comunidad Autónoma, con el que pudiesen beneficiarse nuestros vecinos y nuestras vecinas. En este caso tenemos pendiente el desarrollo del SAPUR- R1.

Esenciales también son las inversiones en la red de caminos rurales y vías pecuarias (dependientes de la Junta de Andalucía), fundamentales para nuestra economía local, ya que su mal estado, en la mayoría de las ocasiones, pueden condicionar en gran medida las campañas agrícolas, que son unos de los pilares fundamentales en la economía de gran número de las familias que viven en nuestro municipio. En este caso tenemos pendiente el arreglo de la Vía Pecuaria “Camino verde de La Puebla”, y que se continúe con el expediente de la H-9013 para su conversión en carretera autonómica.

En materia educativa, son necesarias inversiones para la ampliación de nuestro Centro Educativo, ya que se prevé que en los próximos años debido al aumento de la población, aumenten las líneas educativas. Desde el Ayuntamiento y el AMPA se le ha pedido recientemente a Inspección educativa, la construcción de nuevas aulas en el Centro.

Fundamental debe ser la puesta en marcha de un Plan de Empleo en Andalucía, bien dotado presupuestariamente, y que incluya medidas de colaboración con los Ayuntamientos, para poder mejorar la empleabilidad de los colectivos más vulnerables. Desde el ayuntamiento hemos pedido un Plan de Empleo para mayores de 35 años, ya que se han quedado fuera del actual Plan Joven.

Todas estas inversiones, creemos que son justas y necesarias para mejorar la calidad de vida de los bartolinos y de las bartolinas,

Por ello se propone a este pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 14/30 |





PRIMERO. - Instar a la Junta de Andalucía a incluir en los próximos presupuestos las siguientes inversiones, necesarias para nuestro municipio:

- Aumentar el Servicio de Pediatría en nuestro Centro de Salud, dotando a éste de un profesional todos los días de la semana.
- Incrementar las plazas concertadas de la Unidad de Estancia Diurna.
- Poner en marcha un Plan de Vivienda concertado con el Ayuntamiento, así como recuperar el Plan de Ayudas al Alquiler.
- Ampliación de la partida destinada a arreglos de caminos rurales para incluir la mejora y asfaltado de los más transitados: camino de San Silvestre, camino de la Romería, camino de los Huertos, camino de las Haciendas Nuevas, etc.
- Arreglo de la Vía Pecuaria “Camino Verde de La Puebla”.
- Retomar el Proyecto de la H-9013 (Camino de las Bodegas).
- Terminar la vía ciclable de acceso al municipio desde Gibraleón (luminarias y asfaltado).
- Construcción de nuevas aulas en nuestro Centro de Educación de Infantil y Primaria.
- Puesta en marcha de un Plan de Empleo con una inversión económica suficiente, y en el que participe el propio Ayuntamiento.”

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 15/30 |



A continuación, interviene el Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH)
D. Sebastián Santana Díaz, que manifiesta literalmente:

“Nuestro grupo entiende que este tipo de debates sobre los presupuestos andaluces se deberían debatir y defender por los distintos grupos políticos en el parlamento andaluz, y se debería haber hecho antes de la realización de los presupuestos por parte del gobierno de la Junta de Andalucía.

Hablan en la moción que empezará a tramitarse los presupuestos en los próximos días, pero ya vais tarde, se aprobó el proyecto de ley el 28 de octubre.

También hacen mención a la dificultad para encontrar viviendas para alquilar, donde decís que es necesario un plan de vivienda por parte de la Junta de Andalucía, ¿otro? ¿es que no conocéis el Plan Vive? Gracias a este plan de la Junta de Andalucía se están construyendo viviendas protegidas para los vecinos de muchos pueblos de la provincia como el de Aracena, Isla Cristina, etc.

Para ello estos municipios han realizado un plan municipal de vivienda y suelo, ¿Dónde está nuestro plan? ¿Por qué no se ha realizado?

Han pasado cuatro años desde que prometisteis en las pasadas elecciones que proporcionaríais viviendas para los vecinos y vecinas y ni siquiera habéis realizado el necesario plan municipal.

Reconocéis en esta moción que los caminos municipales se encuentran en mal estado y pedís a la Junta de Andalucía que los repare cuando debéis saber que este tema es competencia municipal.

Y si, los caminos municipales están en muy mal estado, y no se entiende que siendo tan necesarios para nuestra economía local no estén reparados.

Pedís que se retome el proyecto de la H-9013. Ustedes votasteis en contra de la solicitud de cesión a la Diputación de este camino, que presentó nuestro grupo como moción. Está sería una opción más viable y que está en su mano. La

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 16/30 |





Diputación invierte millones de euros en las carreteras de su competencia y podría también hacerlo con este camino que reúne todos los requisitos para ser una carretera provincial. Y que así daría una conexión más segura para nuestros desplazamientos a Cartaya.

Esta moción perfectamente podría ir dirigida al Gobierno de España o a la Diputación pero esta moción lo que busca no es conseguir estas propuestas y sea el gobierno el que las traiga, esta moción es una moción política y lo que está es mirando a las próximas elecciones.

D. Domingo Jesús Martín González, Portavoz del Grupo Socialista, explica que las reclamaciones que se hacen son competencia de la Junta de Andalucía, que el Ayuntamiento tiene un Plan de Vivienda y Suelo con Diputación en el que se está trabajando y que igualmente se ha solicitado a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de viviendas.

En cuanto a los caminos, el portavoz socialista dice que se reclama el arreglo de los caminos públicos, que la Vía Verde es competencia de la Junta y se ha reclamado su arreglo en numerosas ocasiones, que también se ha solicitado a la Junta la puesta en marcha del SAPUR- R1.

D. Domingo Jesús Martín González pone también en conocimiento del Pleno las numerosas peticiones que se han hecho para la mejora del Servicio Médico, así como aquellas en materia de educación.

Finalmente, el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que se han consignado partidas importantes desde 2019 en los Presupuestos para el arreglo de caminos, actuándose cuando se necesita y con los medios que se tienen y, en relación al Camino de las Bodegas, se informa que es un camino, que los técnicos ya dictaminaron que no se puede hacer una carretera sobre el camino y que ahora se está trabajando en un nuevo proyecto para hacer una carretera autonómica y eso es lo que se pide que se ponga en marcha.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 17/30 |



D. Sebastián Santana Díaz opina que ese nuevo trazado del Camino de las Bodegas conllevará seguramente expropiaciones y entiende que sería mejor que se ceda el camino a la Diputación para que sea ella la que lo mejore y adecúe como carretera, mejorando con ello la conexión de nuestro municipio con Cartaya.

Continúa en el uso de la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH), afirmando que ya ha tenido cuatro años el equipo de gobierno socialista para elaborar el Plan Municipal de Vivienda y ahora dice que está trabajando en ello, que entiende que el desarrollo del SAPUR- R1 le corresponde a propietarios privados y que el portavoz socialista no ha explicado suficientemente los tramos que se pretenden mejorar de la Vía Verde y el Camino de las Bodegas y le pide que le muestre los informes técnicos que dice que ha enviado a la Junta de Andalucía.

La Sra. Alcaldesa finaliza diciendo que la moción se refiere a cuestiones importantes para nuestro municipio, como el incremento de las concertadas de la Unidad de Estancia Diurna, la solicitud para disponer de pediatra las 24 horas o la puesta en marcha de un Plan de Viviendas, que la Diputación está haciendo para municipios de menos de 5000 habitantes.

La Sra. Alcaldesa recrimina al Portavoz del Grupo Independiente que siempre ha puesto trabas cuando el Ayuntamiento ha intentado poner en marcha un plan de alquiler de viviendas así como lo está haciendo ahora para las expropiaciones que se están siguiendo y afirma que cuando se solicita a la Junta de Andalucía que arregle la Vía Verde y el Camino de las Bodegas, es porque es de su competencia.

Doña María Eugenia Limón Bayo recalca nuevamente que es de vital importancia la construcción de nuevas aulas en nuestro Centro de Educación de Infantil y Primaria y por eso se pide a la Junta de Andalucía, así como la puesta en marcha de sucesivos Planes de Empleo para mayores de 35 años y jóvenes titulados.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 18/30 |





Después de afirmar que es de competencia autonómica la adecuación como carretera del Camino de las Bodegas, porque así se califica en el nuevo proyecto que está en marcha, la Sra. Alcaldesa pone término al debate manifestando que todas estas peticiones se hacen a la Junta de Andalucía porque son de su competencia, lo que no obsta para que se hagan las peticiones necesarias al Estado o a la Diputación Provincial cuando las competencias les sean atribuidas sobre las materias de que se trate.

Sometida a votación, se aprueba la Moción por unanimidad de los diez miembros corporativos presentes.

QUINTO. MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE POR SAN BARTOLOMÉ PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE.

El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz da lectura a la exposición de motivos del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana para la Inclusión de la Figura del Concejal, Número 12 publicado en el Boletín oficial de la Provincia de Huelva N.º 41 2 de Marzo de 2016, indicando que también hay una Ordenanza Municipal de Transparencia, y *“tampoco se lleva a cabo, el papel lo aguanta todo”*.

El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) añade literalmente:

“Ahora se estará trabajando con los presupuestos y no se cuenta con nuestro grupo y mucho menos con los ciudadanos.

También se realizan determinadas obras que afectan en mayor o menor medida a los vecinos, por ejemplo, las obras que se quieren realizar en la Avda. de Andalucía donde se pretende eliminar zona de aparcamiento y no se da ningún tipo de explicación.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 19/30 |





También tenemos como ejemplo las obras que se van a realizar en el entorno del pantano y que nadie sabe qué obras se pretende realizar.

Todas estas obras se deberían hablar con los vecinos y vecinas, reunirlos y debatir sobre lo que entre todos entendemos que es lo mejor para nuestro pueblo.”

D. Sebastián Santana Díaz da cuenta de la Moción presentada por el Grupo IH (R.E. 2390 de 03/11/2022) que literalmente dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

San Bartolomé de la Torre disfruta de una reglamentación en materia de participación ciudadana y una concejalía para tal fin que queda recogida en el Reglamento Orgánico Municipal.

Comenzando así la exposición de motivos del reglamento:

“El reglamento de participación ciudadana revela el compromiso del ayuntamiento ante los ciudadanos y ciudadanas para fomentar la participación democrática y la transparencia en los asuntos públicos locales, de acuerdo con el ordenamiento constitucional y conforme a los principios que inspiran la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos a las ciudades

Este compromiso municipal orienta la voluntad de crear y consolidar un sistema de participación adecuado a la democracia local que refuerce el derecho constitucional a la participación en los asuntos públicos proclamado en los artículos 23 y 29 de la Constitución.”

El deterioro de la participación ciudadana en la localidad es evidente, son multitud de asociaciones y colectivos de la ciudad las que denuncian la falta de cercanía, de transparencia y de respuesta a sus problemáticas por parte del gobierno municipal.

Nuestro grupo municipal está convencido de que el ejercicio de la acción de gobierno y, también el de oposición, necesariamente han de realizarse contando con los vecinos.

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 20/30 |





POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE A LAS CORPORACIÓN EN PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTE ACUERDOS:

1. Instar al gobierno municipal a cumplir el reglamento municipal sobre participación ciudadana.
2. Instar al gobierno municipal a la realización de reuniones informativas para así fomentar la participación de los vecinos y vecinas en los asuntos municipales.”

A continuación, interviene el Concejal portavoz del Grupo Socialista D. Domingo Jesús Martín González, que invita a D. Sebastián Santana Díaz a retirar la moción, argumentando que es mentira la denuncia que hace de *“la falta de cercanía, de transparencia y de respuesta a sus problemáticas por parte del gobierno municipal que denuncian multitud de asociaciones y colectivos de la ciudad”*.

D. Domingo Jesús Martín González dice que el equipo de gobierno cumple el Reglamento íntegramente y explica que ha habido miles de reuniones con los colectivos de nuestro pueblo, por lo que invita nuevamente al Grupo IH a que retire la moción.

D. Sebastián Santana Díaz replica que no se habla con los vecinos y cita como ejemplo la elaboración de los presupuestos o las obras de la Avda. de Andalucía, donde cree que se van a reducir los aparcamientos y las que se llevan a término en la Plaza Danzador Manuel “Perdío”.

El Concejal portavoz del Grupo Socialista contesta que los vecinos participan muy a menudo en los asuntos municipales y a tal efecto señala la existencia de un buzón de sugerencias o las numerosas reuniones con colectivos locales para explicar los proyectos que se siguen, invitando una vez más al Grupo IH a que retire la moción.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 21/30 |





El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz toma la palabra nuevamente y dice que lo que piden es participación ciudadana y que se cumpla el Reglamento, y según ello debe votar en un sentido u otro el Grupo Socialista.

La Sra. Alcaldesa finaliza el debate subrayando que el Ayuntamiento tiene un buzón de sugerencias, que todos los proyectos municipales se trasladan a los vecinos antes de la redacción definitiva de los mismos, que se está habilitando una pestaña a estos efectos en la página web buscando la máxima transparencia, concluyendo que votarán a favor de la moción porque el Ayuntamiento ya está trabajando en los fines que se persiguen con ella.

Sometida a votación, se aprueba la Moción por unanimidad de los diez miembros corporativos presentes.

SEXTO. MOCIÓN DEL GRUPO INDEPENDIENTE POR SAN BARTOLOMÉ RELATIVA AL APOYO AL DEPORTE MUNICIPAL Y APERTURA DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz da cuenta de la Moción presentada por el Grupo IH (R.E. 2390 de 03/11/2022) que literalmente dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro municipio hay varias entidades deportivas, entre clubes, asociaciones, etc; existe por lo tanto una importante cantidad de licencias federativas, además del número de alumnos. Esto, unido al deporte amateur y al importante número de vecinos y vecinas que practican deporte para mejorar su salud, sea en gimnasios, otros espacios deportivos, evidencia la importancia de la práctica deportiva en nuestro

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 22/30 |





pueblo. El deporte, además de ser salud y vida, fomenta valores como el compañerismo, la sociabilidad, la convivencia, el esfuerzo, la dedicación o la superación personal y resulta fundamental para el bienestar físico y mental de las personas.

Aún habiendo un horario amplio para el uso de las instalaciones deportivas consideramos que es corto con respecto a la demanda de los vecinos y vecinas, siendo su uso mayoritario por la tarde. El horario habitual es de lunes a viernes, siendo usado por las distintas asociaciones deportivas durante los fines de semana.

Son muchos los vecinos y vecinas que demandan la posibilidad de utilizar los distintos espacios deportivos durante los fines de semana.

Por todo ello, el Grupo Municipal Independientes por San Bartolomé presenta al Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:

- 1.- Mostrar el apoyo institucional de esta Corporación a todas las entidades deportivas y empresas de ámbito deportivo de nuestra localidad, reconociendo su esfuerzo y dedicación, y comprometiendo el apoyo del ayuntamiento en todas las reivindicaciones de las mismas con el fin de favorecer la actividad física y el deporte.
- 2.- Crear a nivel local la “Mesa del Deporte” como medio para escuchar a la sociedad civil en materia deportiva, canalizar las reivindicaciones del sector y adoptar las soluciones necesarias para impulsar la actividad física y el deporte en nuestro municipio, tanto amateur como profesional.
- 3.- Que los técnicos municipales estudien la posibilidad de apertura en el horario más amplio posible para el uso durante los fines de semana por los vecinos/as de los distintos espacios deportivos”.

A continuación, interviene el Concejal portavoz del Grupo Socialista D. Domingo Jesús Martín González, que manifiesta que esta moción solicita lo que ya hace el Ayuntamiento, que existe una colaboración y un contacto directo y permanente con los

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 23/30 |



clubs y asociaciones deportivas en aras a atender las necesidades de todos ellos, que se firman convenios y, en definitiva, que el compromiso del Ayuntamiento con el deporte es del cien por cien, disponiendo además de unas instalaciones deportivas que son la envidia de toda la comarca.

D. Sebastián Santana Díaz replica que el polideportivo lo hicieron gobiernos anteriores y a ellos habría que agradecerse, mientras que el equipo de gobierno actual sólo ha hecho una pista de vóley playa, que entiende que técnicamente es bastante deficiente.

El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) pide que se estudie la apertura del gimnasio y demás instalaciones deportivas durante el fin de semana y tener un horario amplio donde se vaya a abrir las puertas para que puedan acceder los niños en esos días y que se revise la seguridad de la pista de vóley playa, que afirma que la reconocen incluso los técnicos.

La Sra. Alcaldesa finaliza el debate indicando que el Grupo Independientes Huelva (IH) se contradice porque por un lado dice que tenemos unas instalaciones magníficas y, por otro, que hay que invertir dinero en su mejora, cuando la realidad es que la conservación ya se lleva a término y las inversiones importantes se está a la espera de que nos concedan subvenciones las distintas administraciones para poder ejecutarlas, achacando al concejal de la oposición que siempre plantea peligro, inseguridad y caos, siendo su crítica poco constructiva.

Doña María Eugenia Limón Bayo explica que la pista de vóley playa es para uso y disfrute de los niños y tiene un carácter no profesional, entiende que habría que reconocer al equipo de gobierno su labor y concluye que votarán en contra de la moción porque lo contrario significaría que no se están atendiendo las demandas de los vecinos en materia de deporte, resultando ser todo lo contrario.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 24/30 |





Sometida a votación, se rechaza la Moción por mayoría de nueve votos correspondientes a los concejales asistentes del Grupo Socialista, frente a un voto a favor del Grupo IH.

SÉPTIMO. PUNTOS DE URGENCIAS.

No hubo.

OCTAVO. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien tiene alguna objeción a los Decretos de Alcaldía, respondiéndose de forma negativa por los asistentes. Se considera dada cuenta de los decretos nº 461 a 532 de 2022, conforme obran en el expediente.

D. Sebastián Santana Díaz realiza las siguientes consideraciones, o en su caso, solicita aclaraciones en relación a los decretos de los que hoy se da cuenta en este Pleno:

-D. Sebastián Santana Díaz presenta una queja indicando que no se le han mostrado las nóminas y facturas de los meses de septiembre y octubre de 2022, de cuya aprobación se ha dado cuenta en los decretos que hoy se traen a Pleno, solicitando que no se le remitan con meses de retraso, sino en tiempo y forma adecuados.

La Sra. Alcaldesa solicita a D. Sebastián Santana Díaz que individualice el nombre de la persona cuya nómina quiere que se le enseñe, para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos y añade que la semana pasada se le han mostrado los TC2 desde 2019, aclarándose por su parte que los técnicos de Tesorería y Contabilidad le muestran la documentación en cuanto es posible, en aras de la máxima transparencia, aunque es imposible por falta de personal facilitarle toda la documentación en el momento que él quiere de un día para otro.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 25/30 |



NOVENO. INFORMES DE LA ALCALDÍA.

-La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta de la numerosa relación de actividades que se van a llevar a término en nuestro municipio durante el presente mes de noviembre, dando las gracias a las personas que han colaborado y hecho posible el VII Mercado Medieval y II Mercado Transfronterizo, especialmente a Dña. Bella Jiménez, los Concejales que han participado y los distintos operarios que han trabajado en el mismo.

- Se da cuenta de las obras del PFEA, de la licitación las obras del Polígono Industrial y del proyecto denominado “Mejora y Acondicionamiento de Parque Municipal como Espacio Biosaludable”, de la reunión informativa mantenida para la constitución de una Comunidad Energética y de la instalación de las luminarias en el cementerio y de los problemas de suministro que se han suscitado en torno a las mismas.

-Se da cuenta asimismo que continúan las actividades del Centro Guadalinfo y del reconocimiento a la labor de las profesionales del Servicio de Ayuda a Domicilio que se realizó con motivo de la celebración del Día de la Mujer Rural, que tuvo lugar el 15 de octubre.

DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se le faciliten las nóminas y facturas que ha solicitado repetidamente y que se actúe con transparencia.

La 1ª Teniente de Alcaldesa Dª Beatriz María Arazo Pereira responde que, con motivo de su solicitud R.E 2024 de 28.09.22 se le mostraron los TC2, porque él pidió nóminas o TC2, por lo que ahora no puede decir que no se le han mostrado las nóminas.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 26/30 |



D. Sebastián Santana Díaz insiste en que no se le han mostrado las nóminas, sino una mera relación de trabajadores, invitando al equipo de gobierno a que haga público los documentos que dice que se le han facilitado.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que se está actuando con la máxima transparencia, que en un plazo de 5 días se le contesta a sus peticiones, haciéndole llegar la documentación en cuanto es posible por los funcionarios, que tienen numerosas tareas que acometer y que si quiere una nómina o factura concreta, que la solicite y se le dará con respeto a la Ley de Protección de Datos.

10.2- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que la Sra. Alcaldesa dedique más horas al Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que dedica las veinticuatro horas de su tiempo al Ayuntamiento, aunque lo debe compatibilizar con la Presidencia de la Diputación Provincial, lo que debe ser un orgullo para nuestro municipio.

10.3- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se le explique en qué consiste la inversión de 180.000 Euros que se va a realizar en el pantano a través del proyecto del territorio minero.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta explica a D. Sebastián Santana Díaz que se trata de un proyecto europeo que se lleva conjuntamente con la Diputación y que se financia por la Administración General del Estado a través de la C. A. donde se trata de poner en valor la vía y los alrededores con los municipios de nuestro entorno a los que afecta.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 27/30 |



10.4- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega, en relación al Plan Vive, que se le explique quién puede coger el coche, si lo pueden hacer los trabajadores del Ayuntamiento gratuitamente o sólo lo pueden coger los vecinos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que hay una aplicación para poderlo usar por parte de los vecinos y que los vigilantes o concejales sólo lo cogen para llevarlo a que se haga la limpieza del coche.

10.5- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se reparen los palos de madera del parque y de la Torre.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se repararán oportunamente cuando sea posible.

10.6- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se instalen luminarias en los aparcamientos del Polideportivo y del Coto.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se toma nota, se solicitarán los informes técnicos pertinentes y en torno a los mismos se tomarán las medidas oportunas.

10.7- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se cambie la entrada al campo de vóley playa, por resultar peligrosa, así como la entrada peatonal del Polideportivo.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se toma nota, se solicitarán los informes técnicos pertinentes y en torno a los mismos se tomarán las medidas oportunas.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 28/30 |



10.8- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se reparen los bancos alrededor del estanque, que se encuentran deteriorados.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se trasladará su petición al equipo de mantenimiento, a los efectos oportunos.

10.9- - El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se le explique cómo van a poder utilizarse las gafas virtuales para el recorrido por la Torre que se dieron a conocer en el mercado Medieval, cómo y dónde se van a poder utilizar y si este procedimiento se va a publicar oportunamente.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que, una vez iniciadas las tareas para mostrarlas al municipio y una vez solventados los problemas técnicos surgidos, se publicará y se procederá a ponerlas en valor.

10.10- - El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega, en relación a los puestos en el mercado medieval, que se elabore un reglamento y haya más transparencia en la cesión de los puestos y que se regule, por ejemplo, primero negocios locales, asociaciones y después vecinos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que se remitieron cartas a todos los bares para que participasen en el mercado medieval, recibándose solicitudes por parte de particulares, cuidándose que dispongan de la documentación que, en su caso, les permitiera participar.

10.11- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se instale un techado en el aparcamiento para bicis del Polideportivo.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 29/30 |





La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que se trasladará su petición al equipo de mantenimiento.

10.12- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se instale un ascensor en el Colegio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que el Colegio se construyó conforme a la normativa de 1989, en virtud de la cual quizás no fuese necesario el ascensor, pero que no obstante se trasladará su petición a la Consejería y a la Dirección del Colegio, teniendo presente que al Ayuntamiento lo que le corresponde en relación al Colegio es el mantenimiento.

10.13- El Concejal Portavoz del Grupo Independientes Huelva (IH) D. Sebastián Santana Díaz ruega que se le explique cuál es el motivo de los cambios en el proyecto de la Senda Ciclable al Colegio y porqué la empresa no ha terminado sus trabajos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que ha habido una subida de precios que han motivado la necesidad de realizar ajustes con la empresa, que se está a la espera de que se ultimen las certificaciones y se proceda a corregir las deficiencias detectadas, con el fin de llevar a término en su totalidad la ejecución del proyecto y proceder a la recepción de las obras.

No existiendo más puntos del orden del día, se da por concluida la sesión siendo las 9:40 horas.

En San Bartolomé de la Torre, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ELSECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: M^a Eugenia Limón Bayo

Fdo.: Pedro M. Broncano Galea

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 – C.I.F.: P-2106200-E – C/Sagrado Corazón de Jesús, 12– C.P. 21510 – Telfs. 959386001 – Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Fecha | 02/12/2022 08:06:12 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmante | PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA | | |
| Firmante | MARIA EUGENIA LIMON BAYO | | |
| Url de verificación | https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7AHQHIDIXKTLU7QZ4R6DXTPY | Página | 30/30 |

